EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las <u>DIEZ HORAS</u> del día VEINTICINCO de ENERO próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Resolución del Recurso Especial en materia de contratación, interpuesto por "Aguas de Cáceres", contra acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2010.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Resolución del Recurso Especial por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su calidad de órgano competente, conforme determina la Ley de Contratos del Sector Público.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada

por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO el día

25 DE ENERO DE 2011

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y seis minutos del día veinticinco de enero de dos mil once, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Da Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, Da María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, Da María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, Da Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. José Diego Santos, Da María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, Da María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, Da María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, Da María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, Da Ma del Carmen Santos Moreno y D. Santiago Pavón Polo, asistidos por el Vicesecretario 1º de la Corporación, D. Juan Miguel González Palacios, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, INTERPUESTO POR "AGUAS DE CÁCERES", CONTRA ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010. –

(...)

En estos momentos, se incorpora a la sesión la Sra. Bello Estévez.

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, somete a votación la declaración de urgencia de la Moción, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano; votos en contra: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; abstenciones: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor, un voto en contra y doce abstenciones acuerda declara la urgencia de la Moción presentada por la Alcaldía – Presidencia.

Seguidamente, por el Secretario Accidental de la Corporación se da lectura a una Moción Urgente presentada por la Alcaldía - Presidencia, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008 (B.O.P. NÚMERO 72); esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción Urgente, que requerirá la previa declaración de urgencia por éste para poder entrar en su discusión y votación:

Visto el Recurso Especial interpuesto por la empresa licitadora "Aguas de Cáceres, S.L.", con fecha 4 de enero de 2011, contra acuerdo adoptado por la Mesa General de Contratación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor en el procedimiento para la adjudicación del contrato de Gestión indirecta del ciclo integral del agua del Ayuntamiento de Cáceres.

A la vista de las alegaciones presentadas y de los informes emitidos al respecto esta Alcaldía – Presidencia propone al Pleno de la Corporación que se pronuncie sobre la admisión o no del recurso presentado por la empresa "Aguas de Cáceres, S.L.". Cáceres, 20 de enero de 2011. LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Heras Pablo".

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la admisión o no del Recurso Especial en materia de contratación, interpuesto por "Aguas de Cáceres", contra acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2010; votación que da el siguiente resultado: votos a favor de la inadmisión: trece, once de los Concejales del Grupo Socialista, uno de la Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano y uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra: ninguno; abstenciones: doce, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones acuerda la inadmisión del Recurso Especial interpuesto por "Aguas de Cáceres".

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las diez horas veintinueve minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.